

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1671

Impreso el día 19 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre distintas cuestiones relacionadas con la situación del Programa de Equipos Comunitarios –PEC– en la provincia de Córdoba. **Estévez, Britetz, Mendoza (S. M.)** y **Soraire**. (4.478-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Estévez y otras señoras diputadas, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa de Equipos Comunitarios –PEC–, el cual se denominaba Programa de Médicos Comunitarios –PMC– en la provincia de Córdoba, y otras cuestiones conexas, teniendo a la vista el proyecto de resolución del señor diputado Solanas y otros señores diputados, de temática semejante (4.036-D.-2017); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 12 de septiembre de 2017.

Ana C. Gaillard. – Berta H. Arenas. – Hermes J. Binner. – Jorge D. Franco. – Carlos D. Castagneto. – Héctor R. Daer. – Silvina P. Frana. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Inés B. Lotto. – María F. Raverta. – Mirta A. Soraire. – Soledad Sosa. – Mirta Tundis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y 204 del

reglamento para que, por intermedio de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, el Ministerio de Salud de la Nación y demás organismos competentes en la materia, informen a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de la situación del Programa de Equipos Comunitarios (PEC) en la provincia de Córdoba, en cuanto a los siguientes puntos:

1. Eliminación de la figura de los “facilitadores” y desafección del personal que cumplía esa función.
2. Interrupción en el pago de las becas a los profesionales que integran los PEC.
3. Interrupción en el pago a las universidades que realizan las capacitaciones a los profesionales que integran los PEC.

Gabriela B. Estévez. – María C. Britetz. – Sandra M. Mendoza. – Mirta A. Soraire.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Estévez y otras señoras diputadas, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa de Equipos Comunitarios –PEC–, el cual se denominaba Programa de Médicos Comunitarios –PMC– en la provincia de Córdoba y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Ana C. Gaillard.